



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 03 OCT 2024

VISTO el expediente CC-N° 332/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de grupos generadores de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 68/100 (\$10.666.496,68).

Que la presente adquisición se basa en el requerimiento formulado por el Responsable del Sector Automotores de este organismo, a través de Nota Interna DPOSS N° 1378/2024.

Que, a tal efecto, mediante Disposición DPOSS N° 357/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Licitación Privada DPOSS N° 12/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización y se designó la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que con fecha 30 de agosto de 2024, se efectuó la recepción de dos ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 52.

Que por el Acta de pre-adjudicación de fecha 11 de septiembre de 2024, obrante a fojas 147, la Comisión sugiere pre-adjudicar a la oferta presentada por la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT N° 30-70721976-5 en virtud de que, la misma se ajusta a los requisitos establecidos para la adquisición de los insumos, y resulta conveniente a los intereses de ésta Dirección Provincial.

Que en ese orden tomo intervención la Directora Provincial A/C quien comparte el criterio de la comisión.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada DPOSS N° 12/2024 a la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT N° 30-70721976-5 en la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$8.404.871,00) en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I que

...///2.

///...2.

forma parte integrante del presente acto administrativo correspondiente a la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de grupos generadores de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.5.1, 2.5.6, 2.5.8 y 2.9.6, de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15° inc. a) y 17° inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada DPOSS N° 12/2024 a la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT N° 30-70721976-5 en la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$8.404.871,00) en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo correspondiente a la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de grupos generadores de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 357/2024 por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 68/100 (\$ 2.261.625,68); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.1, 2.5.6, 2.5.8 y 2.9.6, de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico. ...///3.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

///...3.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N.° 1354 /2024.-

Ing. Cristian FERNANDEZ
Presidente
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Ómnibus y Servicios de Transporte
Calle Uruguay 115, Montevideo, Uruguay
Tel: (514) 45211000 / Fax: (514) 45211001



Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Dirección Provincial de Ómnibus y Servicios de Transporte

W.3

ARTÍCULO 1º.- Registrar y suspender la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141, a la respectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, oparte a esto como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y exonerate eficacia de esta acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, con el debido sujeción.

RESOLUCIÓN DPROS N° 1354 2024

~~Ing. Cristian ZYRA
Director Provincial~~

[Handwritten signature]

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (3) Licitación Privada Nº de Compra: 12

PA: N° 332 Letra E Año 2024 Ámbito 2601 Apertura: 31/08/24 09:48

Colizan con destino a: SEGUN PBC

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE 2 PETROFUEGUINA S.A. - CUIT: 30707219765							
1	0	250010010	1 Liquido anticongelante	0,00	2,00	837.156,00	1.674.312,00
2	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	1,00	55.022,00	55.022,00
3	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	18.016,00	18.016,00
4	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	2,00	15.224,00	30.448,00
5	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	2,00	47.980,00	95.960,00
6	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	1,00	22.990,00	22.990,00
7	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	118.380,00	118.380,00
8	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	1,00	50.438,00	50.438,00
9	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	50.524,00	50.524,00
10	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	1,00	142.105,00	142.105,00
11	0	250080007	13 FILTRO PLASTICO	0,00	1,00	74.109,00	74.109,00
12	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	28.630,00	28.630,00
13	0	250080007	13 FILTRO PLASTICO	0,00	1,00	63.705,00	63.705,00
14	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	2,00	18.017,00	36.034,00
15	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	2,00	24.338,00	48.676,00
16	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	2,00	147.995,00	295.990,00
17	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	32.102,00	32.102,00
18	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	2,00	27.365,00	54.730,00
19	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	2,00	666.212,00	1.332.424,00
20	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	2,00	8.445,00	16.890,00
21	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	3,00	64.037,00	192.111,00
22	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	2,00	118.380,00	236.760,00
23	0	290060021	351 FILTRO DE ACEITE	0,00	2,00	57.772,00	115.544,00

Ing. Cristian ESEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



**ANEXO I RESOLUCION
DPOSS N° 1354 /2024**

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (3) Licitación Privada

N° de Compra: 12

PA: N° 332 Letra E Año 2024 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: SEGUN PBC

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
24	0	250080007	13 FILTRO PLASTICO	0,00	2,00	42.700,00	85.400,00
25	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	18.017,00	18.017,00
26	0	290060021	75 FILTRO DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	24.337,00	24.337,00
27	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	1,00	147.008,00	147.008,00
28	0	250080007	13 FILTRO PLASTICO	0,00	2,00	57.217,00	114.434,00
29	0	290060021	240 FILTRO DE AIRE	0,00	2,00	124.894,00	249.788,00
30	0	250060018	1 Aceite lubricante	0,00	2,00	678.576,00	1.357.152,00
31	0	296000003	168 BOMBA DE FRENO	0,00	2,00	74.892,00	149.784,00
32	0	250060018	2 ADITIVO MEJORADOR DE COMBUSTIBLE	0,00	1,00	116.585,00	116.585,00
33	0	250010010	1 Liquido anticongelante	0,00	1,00	1.356.466,00	1.356.466,00

Total Adjudicado al Oferente: 8.404.871,00

TOTAL GENERAL: 8.404.871,00

Ing. Cristian BEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.